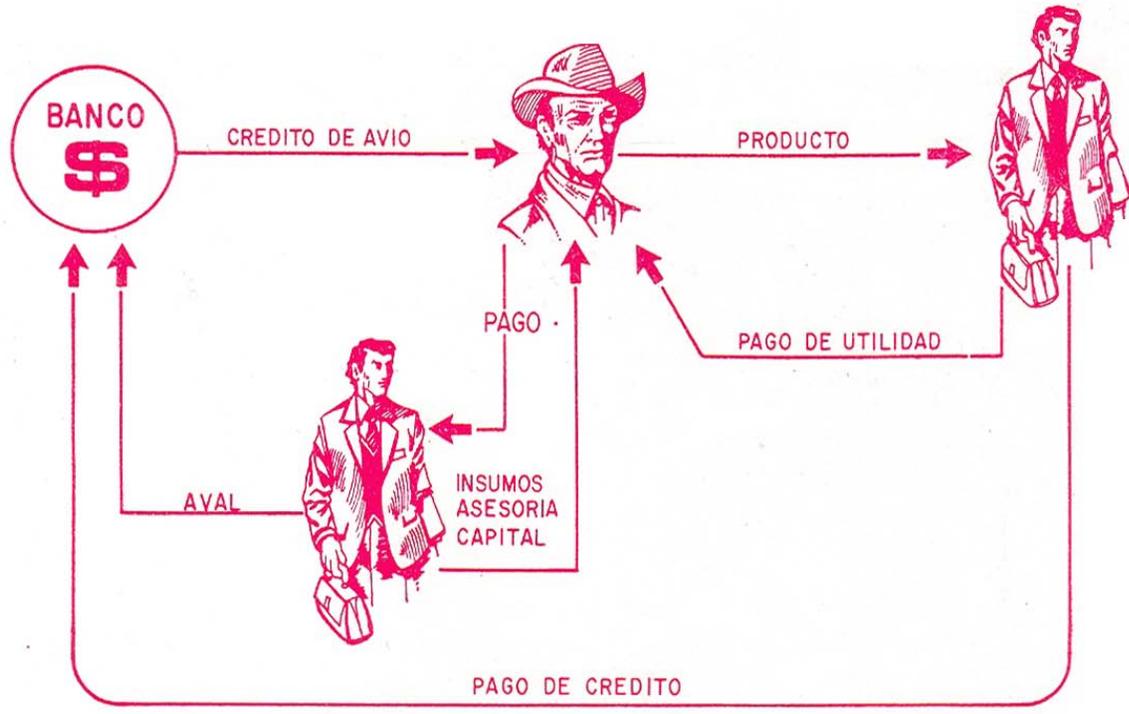


ASOCIACION EN PARTICIPACION EN EL CAMPO MEXICANO

MANRRUBIO MUÑOZ
ANGELA FONTES



El CIESTAAM realiza y fomenta investigación económica, sociológica y tecnológica referida a la Agroindustria y la Agricultura Mexicana e internacional. Apoya la labor de formación de Investigadores y Docentes de alto nivel en los campos de la Economía, Sociología y Desarrollo de Tecnología Agropecuaria y Agroindustrial. Igualmente desarrolla acciones de extensión y servicio que lo vinculan con Instituciones Públicas y Privadas y Productores Rurales Organizados, de distintos lugares del país, con el fin de contribuir al progreso material, social y cultural de estos últimos.

ASOCIACION EN PARTICIPACION EN EL CAMPO MEXICANO.

Primera edición en español 1991.
Primera reedición 1992.

D.R. ^c Universidad Autónoma Chapingo
Carretera México-Texcoco Km. 38.5
Tel. 91 (595) 4-43-82
91 (595) 4-22-00 Ext. 5323

Impreso en México

Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de este reporte, sujeto a la cita de la fuente bibliográfica respectiva. Se exceptua de lo anterior la reproducción con fines comerciales, para lo cual es necesario recabar previamente la autorización de los autores y del CIESTAAM.

ASOCIACION EN PARTICIPACION
EN EL CAMPO MEXICANO

MANRRUBIO MUÑOZ
ANGELA FONTES

ASOCIACION EN PARTICIPACION EN EL CAMPO MEXICANO
¿opción para capitalizar al ejido?

Manrrubio Muñoz¹
Angela Fontes C.1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

México presenta en el sector agropecuario uno de los problemas más complejos de su economía. Dicha problemática se evidencia en el fuerte incremento que han registrado las importaciones de alimentos, arriesgando sensiblemente la soberanía alimentaria en productos esenciales para la alimentación del pueblo mexicano, tales como cereales, oleaginosas y lácteos.

En contraste, actividades como la horticultura, floricultura, fruticultura, avicultura..., han registrado tasas de crecimiento positivas debido a la amplia demanda en el mercado nacional e internacional, lo cual las convierte en los sectores más dinámicos de la economía agrícola mexicana.

La búsqueda de las causas de la crisis agrícola y alimentaria, así como de las posibles alternativas de solución, han servido para que nuevamente se cuestione la eficiencia económica y la viabilidad social del ejido, pues la discusión se ha centrado básicamente en dos posiciones: la desaparición o la permanencia del ejido.

Al respecto, se han expresado múltiples propuestas que van desde la necesidad de transformar **integralmente** al ejido para elevar su eficiencia productiva y el nivel de vida de la población campesi-

1. Profesores Investigadores del Programa Interdepartamental Integración Agricultura Industria de la Universidad Autónoma Chapingo, México. Tels. (91-595) 4-43 82.

na a través de la colectivización, hasta aquellas que sostienen que la crisis agrícola sólo podrá superarse cuando se entregue la tierra en propiedad a los ejidatarios, mediante la modificación de los artículos correspondientes de la Constitución Política y de la Ley Federal de Reforma Agraria que establecen el carácter inembargable e inalienable de los bienes ejidales y la prohibición de que sean objeto de contratos que impliquen la explotación por terceros.

La trascendencia política y económica de la discusión resulta impostergable, si se considera que actualmente existen en el país 28 mil ejidos y comunidades, integrados por 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, los cuales detentan el 40% de la superficie nacional, y que no obstante disponer de sólo 16.3% de la superficie con riego, que 37.6% de ellos carecen de crédito y 54.4% de asistencia técnica, aportan la mayor proporción de los granos básicos, oleaginosas y un considerable volumen de materias primas para la agroindustria¹. Así, se estima que el sector ejidal y comunal produce 65% del total nacional de maíz, frijol y arroz; 40% del trigo; 70% de la producción de caña de azúcar; 60% del hule y henequén; 90% de las materias primas para la industria forestal, etc.

Esto a pesar de la política recesiva de estabilización y ajuste económico que se ha traducido en una drástica reducción de la inversión pública y privada en fomento agropecuario, al tiempo que la contracción de la demanda y el deterioro de las relaciones de intercambio del sector primario, han repercutido negativamente sobre la agricultura.

En contraste, la mediana y gran propiedad detentan los mejores recursos, pero su vocación y orientación productiva es hacia el cultivo de productos agroindustriales y de exportación, los cuales tienden a adquirir cada vez mayor importancia ante la creciente apertura comercial. **Esto incita a suponer que la responsabilidad de**

1. INEGI. 1990.

producir los alimentos básicos que demanda la población recaerá, en mayor medida, en el sector ejidal y minifundista.

Esta compleja realidad del campo mexicano se encuentra inmersa en un nuevo contexto que difiere cualitativamente del que le dió origen, de tal manera que las dificultades para revertir su estancamiento, así como para conservar y ampliar los mercados externos se tornan cada vez más difíciles.

Así, las serias limitantes presupuestales, la reducción o cancelación de subsidios, la creciente apertura comercial, la selectividad de la operación crediticia y la desincorporación de empresas paraestatales del sector agropecuario, constituyen nuevos elementos que es necesario considerar en los programas de desarrollo rural. El nuevo modelo de desarrollo que hoy impulsa el Estado mexicano constituye el más claro ejemplo de esta nueva política. Así, la llamada **tercera vía**, ajena a la privatización y estatismo, contempla la necesidad de flexibilizar los esquemas de asociación entre los diferentes agentes productivos, reconociendo la libertad de los productores para desarrollar todo tipo de formas asociativas.

Existe la tácita aceptación de la amplia difusión que han cobrado en el agro diferentes modalidades de asociación entre empresarios y ejidatarios, tales como el rentismo, la aparcería, la agricultura de contrato, contratos de compra-venta..., y que dado el carácter de ilegal de algunas de ellas o la carencia de mecanismos que las regulen, no existe una relación equitativa entre ambas partes.

Una de las modalidades asociativas que se pretende impulsar en el campo mexicano para revertir su estancamiento e insertar exitosamente al sector ejidal en la sociedad global, es la **asociación en participación**, esquema basado en la complementariedad de la aportación de tierra y trabajo por parte de los productores rurales, y de capital de riesgo, tecnología, mercado y gestión por parte de los inversionistas privados.

Se asume que a través de la promoción de esta modalidad asociativa, el ejido iniciará un proceso de desarrollo acelerado, mediante un cambio tecnológico que permita la realización de proyectos con elevados niveles de especialización e integración en procesos más eficientes de producción, comercialización e industrialización.

A respecto, desde 1980 los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) inició un Programa Especial de Asociación de Empresarios Agropecuarios (OP) con Productores de Bajos Ingresos (PBI), y a la fecha (1991) ya se cuenta con 94 asociaciones a nivel nacional.

Por las características y la amplitud que ha adquirido, este Programa -al igual que el proyecto agrícola de Vaquerías- constituye la más valiosa experiencia de asociación existente en el país, por lo que a partir de su análisis pueden extraerse una serie de reflexiones que permiten evaluar la viabilidad de la asociación en participación como opción de capitalización y tecnificación del campo mexicano, y en particular del ejido.

MARCO JURIDICO Y DEFINICION CONCEPTUAL

La legislación agraria actual (en sus artículos 138, fracción II, inciso C, y 144) sólo permite la asociación en participación para la explotación comercial y transformación industrial de los recursos ejidales y comunales no agrícolas, como los montes o bosques, minería, pesca y turismo, sin establecer una normativa para la producción primaria en agricultura.

Así, ante la falta de figuras jurídicas creadas especialmente en materia rural para permitir la inversión privada en el campo mediante su asociación con los productores ejidales y comunales, se ha recurrido a figuras propias del derecho mercantil. La asociación en participación está prevista en la Ley General de Sociedades Mercantiles de 1934 en su capítulo XIII, artículos 252 a 259.

Esta ley define la asociación en participación como un contrato por el cual una persona concede a otras que le aporten bienes o servicios una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio (artículo 252). Se establece además, que la asociación no tiene personalidad jurídica ni razón o denominación (artículo 253).

Es evidente que esta disposición presenta claras contradicciones con la figura que contempla el artículo 144 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por ser la primera del ámbito del derecho privado y la Ley Federal del derecho social. Aunque ambas tienen como finalidad el establecimiento de una empresa, su objetivo social difiere, ya que desde el punto de vista mercantil se protegen intereses privados, mientras en la legislación agraria se consideran intereses de clase y con el objetivo final de apoyar el desarrollo económico del sector social rural, no de explotar sus recursos naturales, sin beneficio permanente y continuidad en el logro de los objetivos de bienestar, empleo y capitalización¹.

En contraposición a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Mercantiles, en el sentido de que el asociante obra en nombre propio y que no habrá relación jurídica entre los terceros y los asociados, tenemos que concluir que ésto no coincide con la Ley Federal de Reforma Agraria; ya que por la naturaleza de los recursos naturales de la comunidad, susceptibles de quedar efectos a una asociación en participación rural, no pueden dejarse en manos del asociante la administración y disposición de los mismos.

Del análisis comparativo anterior, se desprende que las figuras de asociación tienen diferencias substanciales, en los siguientes² aspectos:

1. Barral Zapata, G, 1991.

2. Idem

- 1) Por el interés jurídicamente protegido (privado el uno y social el otro).
- 2) Por el fin perseguido. Ya que la asociación mercantil pretende la consumación de una negociación o de uno o varios actos de comercio. En cambio, la rural, debe tender a apoyar el proceso de desarrollo de los núcleos agrarios, mediante la incorporación de capital y tecnología para la explotación industrial o comercial de los recursos previstos en el artículo 144 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y no de la tierra, aunque sea en forma indirecta.
- 3) A diferencia de la figura mercantil, la asociación en participación rural busca la capitalización de empresas ejidales, donde se requiere una elevada inversión.

Por otra parte, en el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria se establece que.... "Los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por tanto no podrán, en ningún caso ni en alguna forma, enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse en todo o en parte. Serán inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto". Estas mismas disposiciones están establecidas en el artículo 75.

Por su parte el artículo 55 señala que... "Queda prohibida la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería y de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales, con excepción en lo dispuesto en el artículo 76", mismo que dispone que... "Los derechos a que se refiere al artículo 75 no podrán ser objeto de contratos de aparcería, arrendamiento o cualesquiera otros que impliquen la explotación indirecta o por terceros, o el empleo de trabajo asalariado, excepto cuando se trate de:

- I. Mujer con familia a su cargo, incapacitada para trabajar directamente la tierra, por sus labores domésticas y la atención a los hijos menores que de ella dependan, siempre que vivan en el núcleo de población;
- II. Menores de 16 años que hayan heredado los derechos de un ejidatario;
- III. Incapacitados y;
- IV. Cultivos o labores que el ejidatario no pueda realizar oportunamente aunque dedique todo su tiempo y esfuerzo.

Los interesados solicitarán la autorización correspondiente a la asamblea general, la cual deberá extenderla por escrito y para el plazo de un año, renovable, previa comprobación de la excepción aducida.

Asimismo, el artículo 27 constitucional, en su fracción IV, prohíbe a las sociedades comerciales, por acciones, poseer o administrar fincas rústicas.

Resulta evidente entonces la carencia de un marco jurídico legal que regule la Asociación en Participación en el campo mexicano; tal parece que ... "todo está sometido a las idas y vueltas de las políticas coyunturales de apoyo al campo, cuya sobrevivencia nunca supera, con certidumbre, la duración de un sexenio (aquí nos puede bastar el ejemplo de la asociación en participación, cuya existencia depende exclusivamente del respaldo que le brinda el Gobierno, ya que, por sí misma, no se le puede considerar ni realmente legal, ni realmente rentable: ¿Cuál va a ser entonces el futuro de la asociación en el siguiente sexenio?)¹.

1. Damien d'Ursel, 1991.

VIABILIDAD DE LA ASOCIACION ENTRE EMPRESARIOS Y EJIDATARIOS.

En virtud de la gran heterogeneidad que presenta el agro en cuanto a líneas de producción, orientación de los mercados, grado de capitalización y tecnificación, nivel de integración y concentración, etc., se procederá a dividir al sector agropecuario en dos grandes grupos, a saber: actividades especializadas y tradicionales. En el primero se incluirán las líneas de producción relacionadas con la horticultura, floricultura, avicultura y porcicultura; y en el segundo se considerará, en términos generales, a la producción de granos básicos¹.

Actividades agropecuarias especializadas.

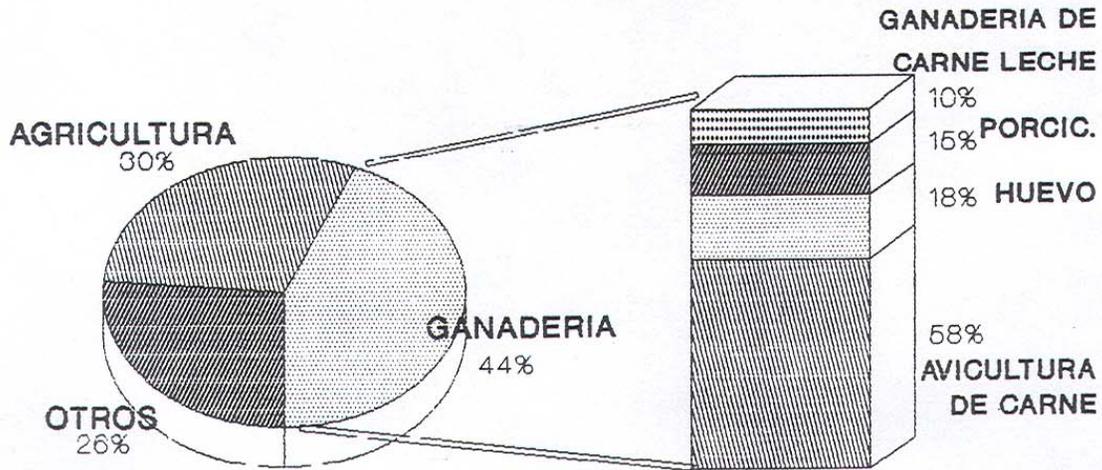
A partir de la experiencia acumulada por el FIRA durante aproximadamente diez años de vigencia del Programa Especial de Asociación de Empresarios Agropecuarios (OP) con Productores de Bajos Ingresos (PBI), se encontró que de los 94 proyectos de asociación que se lograron constituir hasta 1990, 44% se ubican en ganadería (correspondiendo 76% de ellos a avicultura y porcicultura), 31% en agricultura (correspondiendo 86% a horticultura de exportación y floricultura), 18% en agroindustria y 7% en silvicultura, comercialización de granos y piscicultura (Figura 1).

Estos porcentajes indican que la asociación de empresarios con ejidatarios y comuneros se ha desarrollado fundamentalmente en líneas de producción que presentan las características siguientes:

1. En este grupo también se está considerando al sector forestal; sin embargo, dado que apenas se ha iniciado su evaluación, en este artículo no se hace referencia alguna a esta importante actividad, misma que presenta una enorme riqueza de experiencias sobre la asociación en participación y los efectos devastadores que esta modalidad provocó en los bosques mexicanos. Así mismo es en este sector donde se han presentado mayores propuestas de asociación para el establecimiento de plantaciones de madera dura tropical de rápido crecimiento para producir pulpa de madera y astillas. Aunque también es en el ámbito forestal donde se encuentran las experiencias más ricas de apropiación autónoma de recursos por sus propios poseedores, y con una evidente tendencia a aumentar.

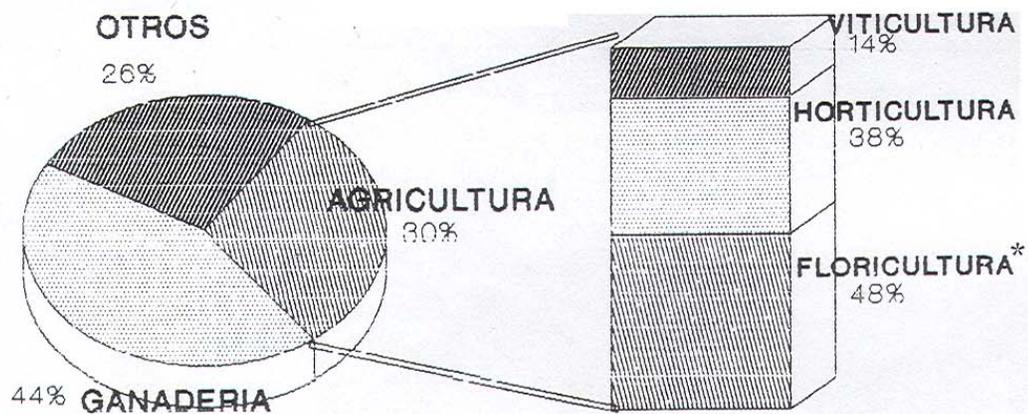
FIGURA 1

PROGRAMA OP/PBI (FIRA) LINEAS DE PRODUCCION (GANADERIA)



Fuente: FIRA, 1991

PROGRAMA OP/PBI (FIRA) LINEAS DE PRODUCCION (AGRICULTURA)



*En promoción

Fuente: FIRA, 1991

- Elevada rentabilidad por el alto precio de los productos y por el proceso de agregación de valor.
- Alta especialización.
- Intensivas en capital y tecnología.
- No intensivas en mano de obra, para el caso de la ganadería, e intensivas en mano de obra, para el caso de la agricultura.
- Altamente monopolizadas e integradas.
- No implican la explotación directa de la tierra (para el caso de la avicultura y porcicultura), o bien requieren de reducidas superficies por su alto grado de desarrollo tecnológico (para el caso de la horticultura).

Distribución regional

Al analizar la distribución geográfica de las asociaciones se observa una marcada concentración en las regiones centro y norte del país, las cuales concentran 55.3% y 26.7% de las asociaciones, respectivamente. Esto refuta, en parte, la idea generalizada entre los estudiosos que suponen que los empresarios sólo se interesan en asociarse con los productores localizados en aquellas regiones que cuentan con las mejores tierras e infraestructura para la producción, como el norte. Así, estos porcentajes sugieren que más que buscar la tierra de los productores, los empresarios se han interesado en su mano de obra, en el financiamiento que reciben de las instituciones de crédito y por la cercanía a los centros de consumo.

Participación del Estado

Una constante en todos los proyectos de asociación existentes hasta la fecha lo constituye la amplia participación gubernamental. En la mayoría de los proyectos el Gobierno Federal (a través de FIRA) inició o ideó realmente los proyectos, y en la totalidad de ellos proporcionó cuantiosos créditos que prácticamente cubren la inversión total. Así por ejemplo, para el primer semestre de 1990 aportó (a través de créditos a los productores) 92.6% de la inversión total requerida para la ejecución y operación de los proyec-

tos de asociación existentes, mientras que los empresarios sólo aportaron 2.6% del total de la inversión y los productores 4.7%¹.

En la práctica, el productor es el que aporta -vía crédito- el capital de trabajo, la mano de obra y la tierra, mientras que el empresario participa con la asesoría técnica, los insumos (a cargo del crédito) y garantiza la compra y comercialización del producto. (Ver figura 2). Estos indicadores permiten concluir que la asociación de empresarios agropecuarios con productores ejidales se ha logrado concretar básicamente por la fuerte intervención gubernamental y no por el interés de los empresarios. Estos últimos, en algunos casos, han aceptado asociarse más con fines políticos que productivos, por lo cual suelen poner poco interés en los proyectos.

Ventajas de la asociación para el empresario

Aquéllos empresarios que han adoptado la asociación como estrategia de crecimiento, han aprovechado y potenciado los enormes beneficios que ofrece esta modalidad asociativa, con su consiguiente consolidación en los mercados. Entre las principales ventajas, destacan la obtención de mayores niveles de productividad en las unidades de producción bajo asociación, comparado con los obtenidos en las filiales, dado que en las primeras el productor funge como socio y no como asalariado, con lo cual le brinda mayores cuidados y dedicación al proceso productivo (Ver Cuadro 1).

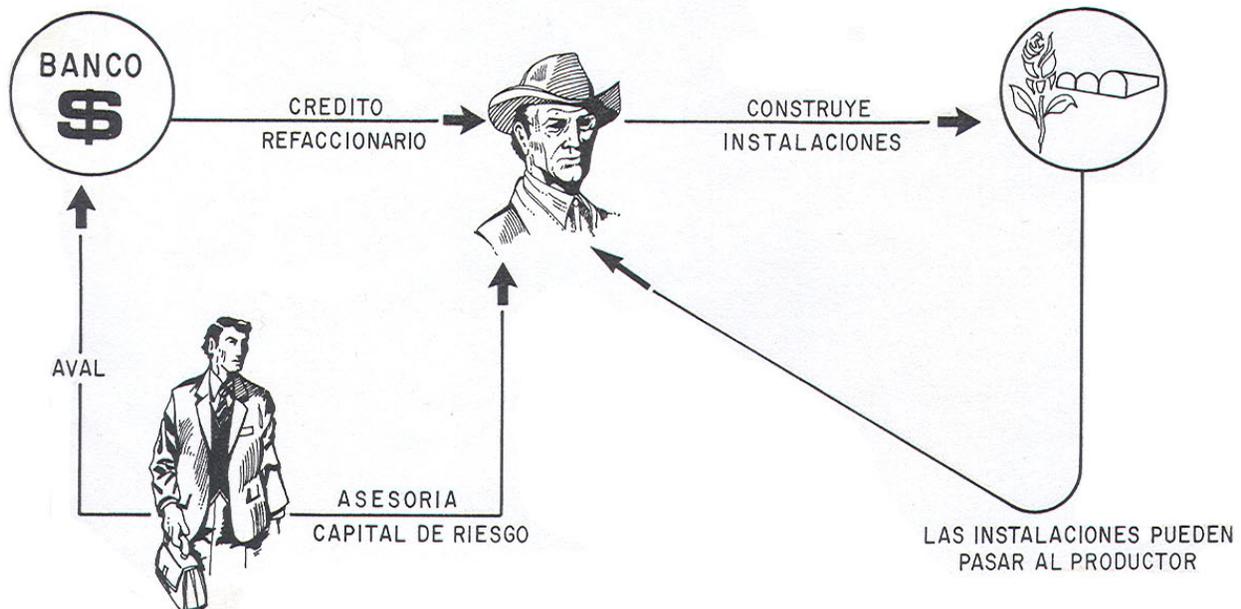
Otra ventaja importante para el empresario se refiere a la reducción de costos de producción, pues al asociarse con el productor puede crecer compartiendo inversiones en activos fijos (e incluso evitarse desembolsos por este concepto) , además de reducir la carga financiera, ya que la Banca de Desarrollo otorga créditos a los Productores de Bajos Ingresos a tasas de interés inferiores a las de los empresarios. Lo anterior se traduce en una mayor disponi-

1.FIRA, 1990.

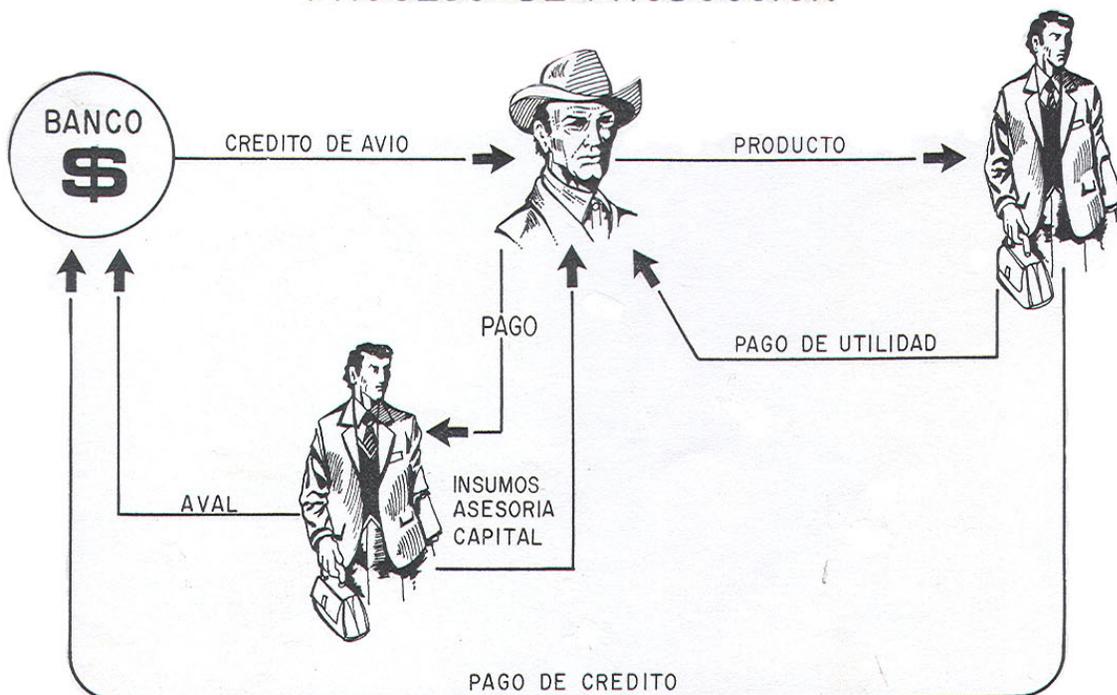
ASOCIACION EN PARTICIPACION

Esquema financiero y organizativo

PROCESO DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES



PROCESO DE PRODUCCION



bilidad de dinero líquido, el cual puede ser destinado hacia los eslabones más estratégicos de la cadena productiva, tales como la transformación final y la comercialización (ver figura 2).

CUADRO 1. COMPARACION DE PARAMETROS DE PRODUCCION Y ECONOMICOS ENTRE GRANJAS AVICOLAS FILIALES DEL EMPRESARIO¹ CON GRANJAS BAJO ASOCIACION Y EN APARCERIA
(Se incluyen 20 parvadas, desde mayo de 1985 a octubre de 1989)

CONCEPTO	GRANJAS FILIALES	GRANJAS BAJO ASOCIACION	GRANJAS EN APARCERIA
- PARAMETROS DE PRODUCCION			
· Mortalidad (%)	11.87	8.64	16.67
· Viabilidad (%) ²	88.13	91.36	83.33
· Prom./pollo (kg)	2.173	2.186	2.084
· Conversión alimenticia	2.509	2.423	2.572
· Período de engorda (días)	59	58	60
· Ganancia de peso/día (kg)	0.037	0.038	0.035
· Índice de producción ³	129.96	143.28	113.40
- PARAMETROS ECONOMICOS⁴			
· Utilidad/pollo (pesos)	1 431.52	1 616.50	755
· Utilidad/kg (pesos)	658.80	739.56	362.24
· Relación beneficio/costo	1.28	1.33	1.14

1.- Grupo Avícola Cocula, S.P.R.L (Jalisco).

2.- Viabilidad, es la relación entre pollos vendidos y pollos iniciados expresada en porcentaje.

3.- Índice de producción: se calcula multiplicando la viabilidad por la ganancia diaria y el producto obtenido se divide entre la conversión alimenticia para finalmente multiplicarlo por 100.

4.- Los precios y los costos se actualizaron al 31 de octubre de 1989.

FUENTE: Islas Marroquín, H., 1989.

Ventajas de la asociación para el productor

En lo que respecta a los productores se supone que al asociarse con el empresario obtendrían una serie de ventajas tales como: empleos, mayores ingresos, acceso a los mercados y a nuevas tecnologías...

Los resultados obtenidos hasta la fecha indican que en lo relativo a la creación de empleos mediante esta modalidad asociativa ha sido poco significativo, ya que del total de los productores asociados con empresarios, se estima que sólo 9% ha logrado encontrar empleo fijo o eventual, aunque cuando los contratos de

asociación se concentran en una sola comunidad, el impacto en el empleo es mayor dado que cubre prácticamente a toda la población.

Lo anterior encuentra su explicación al considerar las características de las líneas de producción en las cuales se han concretado la mayoría de las asociaciones. Así, a excepción de la floricultura, fruticultura y horticultura; la avicultura y porcicultura, actividades en las que se han concentrado el 40% de las asociaciones, se caracterizan por ser altamente especializadas y por tanto poco intensivas en mano de obra.

Es indudable que los beneficios de mayor relevancia que han logrado obtener los productores a través de las asociaciones se refieren a los ingresos vía utilidades. En efecto, han sido de tal magnitud los ingresos obtenidos, que en muchos casos los productores valoran más esta modalidad asociativa por la utilidad obtenida que por el empleo (y su respectivo ingreso) que les podría brindar. En las actividades avícolas, por ejemplo, la utilidad que puede recibir el productor es hasta cuatro veces superior a lo que podría recibir por concepto de salarios¹.

Una de las características que identifica a las líneas de producción en las cuales se han concretado la mayoría de los contratos de asociación, es que los productos que de ellas se obtienen requieren de una producción y un procesamiento relativamente extensivo -por el número de operaciones que involucran- o bien presentan mercados muy monopolizados o son de difícil acceso, dada su lejanía y exigencias en cantidad, calidad y oportunidad.

En avicultura y porcicultura los empresarios han delegado al productor los eslabones intermedios de la cadena productiva y debido a que en estas dos actividades sólo se puede ser competitivo en el

1. Los productores que trabajan en asociación con el Grupo Trasgo, reciben en promedio 90 mil pesos/semana de salario, mientras que por utilidades pueden llegar a recibir hasta 350 mil pesos semanales.

mercado a través de la entrega de cuantiosos volúmenes, difícilmente los productores podrán hacer uso de la tecnología transferida y colocar la producción en mercados alternos que no sean las empresas con las cuales están asociados. Esto es, las características del contrato y de la actividad misma, impiden que el productor pueda disponer libremente del producto y comercializarlo por su cuenta.

Aunado al logro de mayores niveles de eficiencia, los productores han asumido, cuando la asociación con el empresario se hace en condiciones de "equidad", una verdadera actitud empresarial, como resultado de la motivación que les brinda el ser socios de la empresa y no solamente asalariados. El despliegue de esta capacidad empresarial se manifiesta en aquellos productores que en forma independiente del empresario han diversificado sus actividades productivas a partir de la empresa de origen. Así, existen casos en donde los productores integraron a la granja avícola la engorda de cerdos y novillos, utilizando como complemento de la dieta al pollo muerto y la pollinaza obtenida de la granja, respectivamente. Asimismo, se han integrado a la comercialización a través del establecimiento de su propia carnicería, vendiendo al detalle directamente al consumidor parte de la producción de cerdos y novillos.

Sin embargo, la diversificación productiva de los productores ha estado restringida a aquellos casos donde hubo una estricta selección de los productores y del empresario; donde hubo una adecuada impartición de cursos de capacitación; donde se adoptó un esquema de asociación que garantizara la complementariedad de experiencia, capital y recursos entre los productores y el empresario y en donde la actitud de éste último haya sido positiva hacia los primeros, en el sentido de dejarlos crecer en forma independiente.

Esquemas asociativos.

No obstante que en cada proyecto se han adoptado esquemas de asociación diferentes, se puede establecer que el mayor éxito se ha logrado en aquéllos casos en donde se han impulsado esquemas que

eliminan cualquier posibilidad de que exista cierta supremacía del sentimiento de empleado por encima del de socio o empresario independiente; de ahí que se observe cierta tendencia a preferir los contratos de compra-venta o agromaquila, pues estos permiten una mayor transparencia y equidad en la relación.

Selección de productores

Una característica común de los proyectos de asociación entre empresarios y productores, la constituye el alto grado de marginación en la que se encontraban estos últimos al optar asociarse. En efecto, se ha constatado que los productores asociados y las regiones donde éstos se localizan, se identifican por presentar nulas oportunidades de empleo, carencia de servicios de apoyo a la producción como crédito, asesoría técnica, transporte y almacenamiento, así como precarias condiciones infraestructurales y bajo nivel organizativo; situación por la cual la asociación con empresarios representó prácticamente la única alternativa de sobrevivencia digna y arraigo de la población campesina.

Existen ejemplos de asociaciones en donde se han registrado altos índices de deserción precisamente porque las alternativas productivas que tradicionalmente han practicado los productores les ofrecen mayores beneficios que la nueva actividad que implica la asociación. Asimismo, muchos proyectos son promocionados bajo el enfoque de complementariedad a la actividad que ya desarrollan los productores, de tal manera que al no existir la posibilidad de integración o ejecución simultánea de ambas, los productores-socios se llegan a enfrentar a la disyuntiva de desertar o permanecer en la asociación cuando el monto y la oportunidad con la que reciben los beneficios no supera a los obtenidos en las actividades tradicionales.

Lo anterior incita a suponer que los grupos ejidales o comunales que pueden ser "sujetos cautivos" de la política de asociación

con empresarios agropecuarios, no son -como lo señala la SARH-¹ necesariamente "aquellas organizaciones que han adquirido los niveles de madurez que se requieren para organizar proyectos de largo alcance para la producción, transformación y comercialización de sus productos", sino también aquellos que poseen bajos niveles organizativos y que carecen de los recursos económicos y los servicios para aprovechar el vasto potencial de recursos productivos que poseen.

El empresario tipo

La experiencia acumulada por el Programa del FIRA, indica las serias dificultades que implica la promoción, ejecución y consolidación de las asociaciones entre estos dos agentes; prueba de ello lo constituye la marcada oscilación que ha registrado el número de asociaciones a través del tiempo, sobre todo las que se relacionan con la agricultura de básicos y la comercialización.

Ello demuestra que no obstante que el empresario está sometido a la disciplina del mercado y es por ello más flexible y capaz de adaptarse a los cambios que sobreviven en las condiciones económicas, no garantiza, por sí mismo, el éxito de los contratos de asociación, pues su tradicional reticencia, la desconfianza o inexperiencia en este tipo de contratos a menudo conducen al fracaso de la relación.

Las evidencias indican la necesidad de considerar dos condiciones fundamentales en el proceso de promoción de las asociaciones: 1) El inversionista debe ser un **empresario agropecuario**, es decir, que tenga en la actividad agrícola, pecuaria o forestal la fuente principal de sus negocios y 2) El empresario debe estar integrado vertical y horizontalmente.

1. SARH, 1991.

El hecho de que las asociaciones hayan logrado una mayor difusión en la avicultura se explica precisamente porque los empresarios que participan en esta actividad son profundos conocedores del proceso productivo y de comercialización, además de haber logrado un alto nivel de integración y desarrollo tecnológico, de tal forma que al delegar al productor de bajos ingresos un eslabón de la cadena productiva, el éxito prácticamente está garantizado.

Un hecho fundamental que conviene destacar con respecto a los empresarios, lo constituye la proporción de los mismos que están involucrados, así como el origen de su capital. Al respecto, se estima que en el país existen 1606 empresarios agropecuarios medianos y grandes de origen nacional y extranjero (incluyendo las empresas privadas chicas suman un total de 79,581); sin embargo, en este Programa sólo siete empresas concentran 54% de los contratos de asociación, lo cual evidencia el bajo nivel de participación del sector empresarial.

Por otra parte, resulta significativo observar la nula presencia de agroindustrias de origen extranjero, hecho que en sí mismo resulta significativo si se considera que en los sistemas agroindustriales más dinámicos existe una participación mayoritaria de este tipo de empresas. Ello demuestra la vigencia de los viejos temores del capital extranjero en torno al sector ejidal.

Actividades agropecuarias tradicionales

El Programa Especial desarrollado por FIRA, evidencia el desinterés que han mostrado los empresarios por incursionar en la agricultura de básicos bajo la modalidad de asociación con los Productores de Bajos Ingresos. Esto podría explicarse por las siguientes razones:

- Baja rentabilidad debido a sus altos costos de producción en contraste con bajos precios, derivados de los fuertes controles que ejerce el Estado al ser bienes salario.

- Requieren un procesamiento mínimo, de ahí poco valor agregado.
- La política del Estado en materia de crédito, asistencia técnica, comercialización e importaciones garantiza el abastecimiento a las agroindustrias que utilizan los cereales u oleaginosas como materia prima.
- Mercado internacional favorable a las importaciones.
- Carencia de un marco jurídico legal que regule la inversión privada en el campo, particularmente en el sector ejidal.

El proyecto agrícola de Vaquerías: el comienzo

No obstante este contexto desfavorable para el desarrollo de la agricultura de básicos, resulta significativo que el primer convenio de asociación en participación que se logró constituir bajo nuevo Programa de Modernización del Campo, se haya dado precisamente en la producción de los dos alimentos que constituyen la dieta básica del pueblo mexicano: maíz y frijol. ¿Cómo explicar esto ?

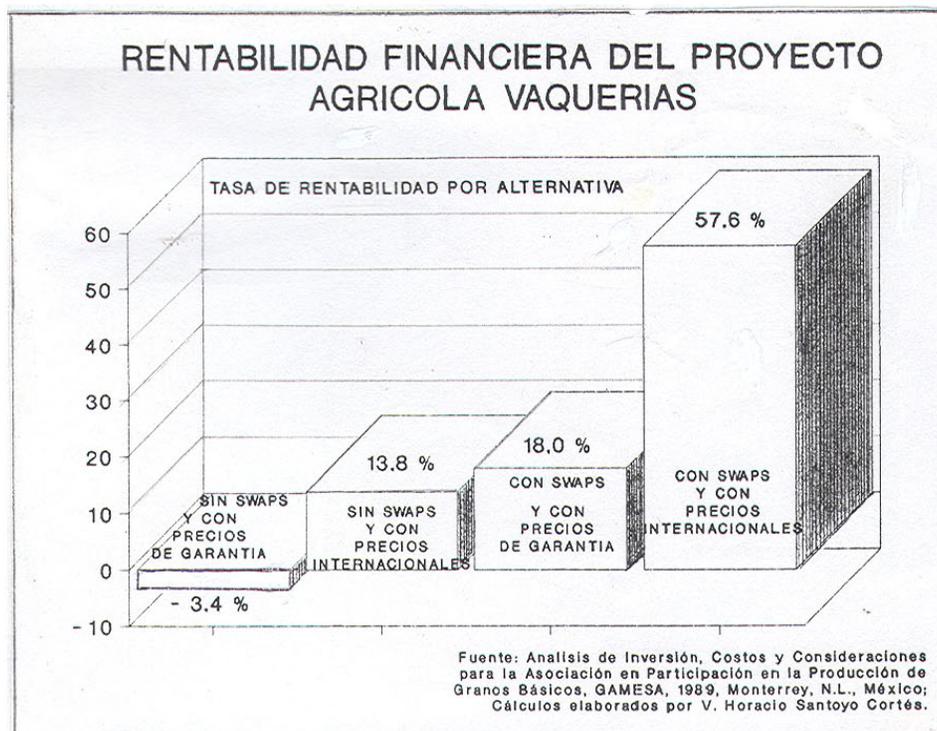
Aunque resulte paradójico, la propuesta estatal de promoción a la Asociación en Participación como opción de capitalización y tecnificación del campo mexicano, constituye una prueba contundente de la importancia que reviste la intervención del Estado en materia de precios y subsidios en proyectos de desarrollo agrícola, sobre todo de aquéllos relacionados con la agricultura de básicos.

Así, el análisis de la rentabilidad financiera de las inversiones realizadas en el Proyecto Agrícola de Vaquerías, realizado a partir del documento denominado "Análisis de Inversiones, Costos y Consideraciones para la Asociación en Participación en la Producción de Granos Básicos" presentado por el propio inversionista (GAMESA, 1989), arroja conclusiones que evidencian las serias contradicciones entre la política macroeconómica y la sectorial.

A partir de la consideración de cuatro posibles alternativas de inversión, en donde las variantes son los precios de garantía e

internacionales por un lado, y la inversión utilizando o no los swaps por el otro, se encontró que el proyecto agrícola de vaquerías no sería rentable -tal y como lo establece el propio empresario- con los precios de garantía vigentes y con las tasas de interés cobradas por la Banca Nacional, es decir, si se invirtiera bajo las mismas condiciones en las que lo hace cualquier productor de México. Sin embargo, al incorporar las variantes precio internacional, inversión usando swaps y financiamiento en dólares, la tasa de rentabilidad se vuelve positiva hasta alcanzar un máximo del 18%.

Ahora bien, si la inversión se realiza -tal como sucedió- considerando el subsidio que implica el intercambio de deuda pública por capital a través de swaps y la homologación del precio de garantía con el internacional, la tasa de rentabilidad real se eleva hasta 57.6%.



De lo anterior se concluye que la alta tasa de rentabilidad del primer convenio de asociación en participación para la producción de granos básicos, y de hecho su concreción misma, no se explica por el

hecho de que se haya implementado bajo la modalidad de asociación en participación, sino por los apoyos estatales en materia de subsidios y desregulación de precios.

Por otra parte, factores como la compactación de áreas (que permitió aprovechar economías de escala) y el alto grado de mecanización de los cultivos, también explican la elevación de la tasa de rentabilidad del Proyecto. Sin embargo, ambos factores han evidenciado el problema estructural que aqueja a la economía mexicana, a saber: la imposibilidad de la industria para absorber productivamente a la población campesina que no encuentra empleo en proyectos agropecuarios intensivos en capital y tecnología y su incapacidad para proveer maquinaria, equipo e insumos de calidad y a precios competitivos.

Así por ejemplo, en el proyecto agrícola de Vaquerías sólo trabaja en forma permanente 20% de los ejidatarios que firmaron el contrato de asociación, el resto de los socios no tiene posibilidades de empleo, por lo que simplemente se limitarán a esperar el alcance de las utilidades sin necesidad de aportar su mano de obra. Ante ello, es probable que en el corto o mediano plazo se empiecen a generar conflictos internos entre los productores debido a la disparidad en la aportación de trabajo, en contraste con el reparto equitativo de utilidades. Este proyecto demuestra la inviabilidad de la política agropecuaria cuando se le concibe en forma aislada de la industria.

PERSPECTIVAS

No existe ningún país en el mundo con un sector agropecuario fuerte gracias a la intervención (única) de los industriales, banqueros o comerciantes.¹ En efecto, los países que se caracterizan

1. Livas Cantú, Pablo., "Palabras presentadas ante la VIII Asamblea Anual de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C., Abril 14, 1978, México.

por tener una agricultura que satisface plenamente las necesidades internas de alimentación y bienestar colectivo, además de generar cuantiosos volúmenes exportables, son aquellos en donde se han implementado una gran diversidad de instrumentos propios de la intervención estatal, orientados a la estabilización de los precios internos, la regulación de la oferta (interna y externa) y los de promoción de las exportaciones con el fin de proteger el ingreso de los productores.

Para alcanzar estas metas, los Gobiernos de estos países han establecido múltiples barreras proteccionistas frente a la competencia internacional, garantizando el mayor apoyo económico a las unidades de explotación agrícola a través de subsidios a la producción y a la exportación, barreras arancelarias, cuotas y licencias restrictivas a las importaciones, normas sanitarias, ... Es decir, el sector agropecuario y forestal ha sido concebido con criterios estratégicos de seguridad nacional y alimentaria y no como una cuestión contable o de simple balanza comercial.

La experiencia de estos países demuestra que no son los apoyos en sí los que causan la ineficiencia de la agricultura, sino la forma como se aplican y las interacciones que se producen con otros problemas estructurales como la tenencia de la tierra y el mercado.

Los objetivos de política agropecuaria en los países desarrollados contrastan con las medidas que se han adoptado en países como México, en donde tácitamente se ha asumido que los apoyos que se han otorgado al sector agropecuario y forestal han propiciado una agricultura polarizada, altamente ineficiente y no competitiva. Por ello se ha optado por impulsar una apertura comercial indiscriminada; disminuir -y aún cancelar- subsidios y créditos; reducir los recursos para generar y transferir tecnologías; dismantelar los instrumentos del Estado para regular la comercialización como Conasupo, Inmecafé, Azúcar S.A, Tabamex..., medidas que han puesto en "jaque" al sector agropecuario mexicano, particularmente al productor de granos básicos.

Es bajo este contexto en el que se busca fomentar la asociación en participación como vía para capitalizar y tecnificar el campo en aras de elevar su competitividad. Sin embargo, se pasa por alto que al pretender llevar la lógica empresarial al agro -particularmente al sector ejidal y midifundista privado- mediante esta modalidad asociativa, se hace necesario compactar superficies (para aprovechar economías de escala) y tecnificar los procesos productivos, lo que a su vez implica desplazar a más de la mitad de la población rural ante la imposibilidad de absorberlos productivamente. Esto entraña tres grandes retos: 1) Legislar en torno a la inversión privada en el ejido, 2) Crear las condiciones para que al interior de los ejidos y el minifundio privado se opere un proceso de concentración de la tierra, y 3) Crear fuentes de empleo en la industria para la población desplazada de las actividades primarias.

De lo contrario, en las condiciones actuales, cualquier proyecto agrícola para la producción de granos básicos bajo la modalidad de asociación en participación, e incluso en forma independiente, sólo será rentable y sostenible con el apoyo irrestricto del Estado a través de subsidios, apoyos a la comercialización y transferencia de tecnología.

Ello no quiere decir que la asociación en participación no represente una alternativa viable de capitalización y tecnificación del campo sin la necesidad de la intervención estatal, sino que se hace necesario delimitar con mayor precisión las líneas de producción, el tipo de productor y empresario, los esquemas de asociación idóneos... para evitar efectos contraproducentes en la estructura pleo en el campo. Al respecto, las evidencias indican la viabilidad que han logrado las asociaciones en líneas productivas como avicultura, porcicultura, horticultura, floricultura y fruticultura, dado su carácter intensivo en capital y tecnología, al elevado grado de monopolización de los mercados y al alto nivel de integración que han logrado los empresarios, lo cual dificulta la consolidación de agroindustrias integradas por productores en forma independiente.

Un aspecto crucial que deberá cosiderar el Estado en su política de promoción de las asociaciones en participación es el **quién** será la instancia responsable de esta encomiable tarea. Al respecto, consideramos de vitál importancia la constitución de Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo o Fideicomisos, cuya función principal sea promocionar, identificar, evaluar, financiar, administrar y darles seguimiento a proyectos de inversión en el campo que impliquen alguna modalidad de asociación entre el capital privado y los productores rurales. Ello quiere decir entonces que la responsabilidad para implementar esta trascendental política no deberá quedar (exclusivamente) en manos de alguna dependencia gubernamental o de la Iniciativa Privada, sino que se deberán crear instancias autónomas en donde participen en forma tripartita el Estado, los empresarios que aporten capital de riesgo y los productores.

BIBLIOGRAFIA

SARH, Programa Nacional de Modernización del Campo (1990-1994), en Revista Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 11, octubre de 1990, México.

GOLDSMITH ARTHUR A., "¿Puede ayudar la agroindustria al pequeño agricultor?", en Perspectivas económicas, Revista trimestral de economía mundial, 1987/59, U.S.A.

GORDILLO DE ANDA GUSTAVO, "La inserción de la comunidad rural en la sociedad global", en Revista de Comercio exterior, vol. 40, núm. 9, septiembre de 1990, México.

INEGI, "Resultados de la encuesta nacional agropecuaria ejidal", en El mercado de Valores, NAFINSA, Año L, núm. 15, agosto de 1990, México.

BARRAL ZAPATA, GUADALUPE, "El contrato de asociación en participación: algunas consideraciones jurídicas", Ponencia presentada en el segundo seminario nacional sobre la agroindustria en México, Chapingo Méx., 1991.

DAMIAN d'URSEL, "Agricultura de contrato, asociación en participación y el papel de las normas jurídicas en el campo, Consejo Nacional Agropecuario, 1991.

SARH-Subdirección de Política Sectorial y Concertación-Unidad de Desarrollo Regional, "Estrategia para la promoción y seguimiento de los proyectos agroindustriales y agroalimentarios constituidos bajo la modalidad de asociación en participación", octubre de 1990, México (mimeo).

BACA DIAZ, ANTONIO, "La modernización y productividad del ejido mexicano", Ponencia presentada en la reunión del Consejo Consultivo de la CNC, Querétaro, Qro., 1990, México.

FIRA-BANCO DE MEXICO, "Directorio de asociaciones de empresarios agropecuarios con productores de bajos ingresos", 1er. semestre de 1990, México (mimeo).

FIRA-BANCO DE MEXICO, "Asociación de productores en desarrollo con empresarios agropecuarios", Agosto de 1990, México (mimeo).

FIRA-BANCO DE MEXICO, "Memoria de los seminarios regionales sobre

análisis y perspectivas del Programa de asociación de empresarios agropecuarios con productores de bajos ingresos", Mayo de 1989, México (mimeo).

FIRA-BANCO DE MEXICO, "Informe del programa de asociación de empresarios agropecuarios con productores de bajos ingresos (OP-PBI), correspondiente al ejercicio 1990", México. (mimeo).

FIRA-BANCO DE MEXICO, Asociación de empresarios agropecuarios con productores de bajos ingresos: características y experiencias, Boletín informativa de los FIRA, Año XX, Vol. XIX, núm. 192, diciembre de 1987, México.

GOMEZ CRUZ MANUEL A, et al. "Tendencias y opciones de la producción de carne de pollo, puerco y huevo en México", en Revista Comercio Exterior, Vol.40, núm. 9, septiembre de 1990. México.

ISLAS MARROQUIN HORACIO I., Descripción de la granja avícola la Vega, S.P.R. de R.L. (Asociación de empresarios agropecuarios con productores de bajos ingresos), Universidad Autónoma Chapingo, Depto. de Zootecnia, 1989, México.

DICAMEX, A.C., Proyecto Vaquerías, Monterrey, Nuevo León, 1990 México,

GRUPO GAMESA, S.A. de C.V., Análisis de Inversiones, Costos y consideraciones para la asociación en participación en la producción de granos básicos, Monterrey, Nuevo León, 1989, México.

DICAMEX, A.C., Contrato de asociación en participación, Unidad de Riego San José Vaquerías, Municipios de China y General Terán, estado de Nuevo León, México, 1990.

GONZALES OLGA PATRICIA, "Reflexiones acerca de las perspectivas de capital de riesgo", en Revista El Inversionista, Año 4, Núm. 40, Noviembre de 1990. México.

MANDARIAGA LOMELIN JOSE, "Importancia del Capital de riesgo en México", en Revista El Inversionista, Año 4, núm. 46, enero de 1991, México.

Ley General de Sociedades Mercantiles (Actualizado), Ediciones Delma, 1990, México.

Ley Federal de Reforma Agraria, Ley de Fomento Agropecuario y Ley General de Crédito Rural, Barbera Editores, S.A. de C.V., 1990, Méx.

PUBLICACIONES DEL CIESTAAM

- La Agroindustria y la organización de productores en México.
- Problemática, tendencia y alternativas de la Agroindustria Mexicana.
- Memorias del Primer Seminario Nacional sobre la Agroindustria en México (tres tomos).
- Memorias del Segundo Seminario Nacional sobre la Agroindustria en México (dos tomos).
- Historia económica del mundo contemporáneo en cifras y gráficas.
- La investigación agrícola y el estado mexicano, 1960 - 1976.
- La investigación agrícola en México en la década de los ochentas.
- Bonanza y crisis de la ganadería nacional.
- La producción agropecuaria en la Comarca Lagunera: 1960 - 1990.
- Historia de la Escuela Nacional de Agricultura.
- El Tratado Trilateral de Libre Comercio y su influencia en la Agricultura Mexicana (Memoria del Seminario de Investigación).

REPORTES DE INVESTIGACION:

- 01 La porcicultura mexicana ante la posible firma de un Tratado de Libre Comercio con EUA y Canadá.
- 02 El Café en la perspectiva del Tratado de Libre Comercio.
- 03 El Sistema Leche de México en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio.
- 04 La producción de arroz en Tabasco.
- 05 Asociación en participación en el campo mexicano.
- 06 La producción de hortalizas de México y el Tratado de Libre Comercio con EUA y Canadá.
- 07 El consumo de hortalizas en México.